

badas.

Por el presente Secretario se dio cuenta de los ordenes y circulares insertas en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, y el Ayuntamiento quedó enterado encargando se cumpla cuanto en los mismos se ordena.

Dada cuenta de que sin embargo de haber sido examinado por varios individuos la rectificación del padrón de vecinos durante los quince días que ha permanecido de manifiesto en la Secretaría Municipal no se ha presentado reclamación alguna enterado el Ayuntamiento, previa discusión y unanimidad acuerdo prestarle su aprobación con el resumen siguiente: = Vecinos 528 = Domiciliados 1627 = Total general de habitantes 2165 y a la vez se dispone que se archive en el del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los vecinos que lo soliciten en los días y horas útiles conforme preceptua la vigente Ley Municipal, sacando copia de este acuerdo que se unirá al respectivo Expediente.

Por el Señor Presidente se manifestó la necesidad de proceder a la formación de los listos de electores y elegibles de este término municipal para Concejal, y enterado el Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acuerdo que a continuación se formen las expresadas listos con relación al padrón de vecinos y al parte de la contribución territorial e Industrial pertenecientes al actual año económico y que verificado se dé cuenta a la Corporación.

La Municipalidad quedó enterada de que el día doce del mes actual se había practicado el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército de este año presente y de haber cumplido oportunamente lo prevenido en el art. 16 de la vigente Ley

